

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

16570 *Resolución de 27 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados e interesadas en el recurso contencioso-administrativo 627/2022, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Madrid.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Madrid, en relación con el Procedimiento Abreviado n.º 627/2022, interpuesto por don Miguel Ángel Tejerina Zayas, contra la Resolución de 22 de abril de 2022, de cese en el puesto de trabajo, firmada por la Delegada del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Illes Balears, con efectos retroactivos al 6 de abril de 2022 y contra la Resolución, de fecha 24 de mayo de 2022, de toma de posesión en el puesto de trabajo como funcionario en prácticas con efectos retroactivos al 2 de marzo de 2022, firmada por la Delegada del Gobierno de Madrid, en aplicación de la Resolución de 22 de abril de 2022 de la Subsecretaría, por la que se procede al nombramiento como funcionarios y funcionarias en prácticas a los candidatos que, habiendo superado las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de esta Subsecretaría, de 4 de junio de 2021, hayan perdido la condición de funcionarios interinos antes de la finalización del mismo, por no encontrarlas ajustadas a derecho, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 27 de septiembre de 2022.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.